

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 26.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4774.  
Destinatario: Ecoalmería de Promociones, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 29.9.2008  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4850.  
Destinatario: Decosan Roquetas, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 29.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4833.  
Destinatario: Excavaciones Francisco Bueno Sánchez, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 1.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4779.  
Destinatario: Fernández Fernández, Luis.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 2.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE /00331/2008.  
Empresa: M.<sup>a</sup> Pilar Pastrana Zambrana.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. expediente: MA/CIE/00319/2008.  
Empresa: Marcos Abel Noria Martín.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/0370/2008.  
Empresa: José María Ríos Toro.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E

Núm. expediente: MA/CI/00439/2008.  
Empresa: Josefa Gómez Rodríguez.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/STC/00462/2008.  
Empresa: Miguel Ángel García Raya.  
Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Málaga, 16 de octubre de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supere los 100.000 euros, correspondiente al ejercicio de 2008, según Orden que se cita.*

Mediante Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), modificada por Órdenes de 28 de junio y de 27 de noviembre de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deportes y se efectúa convocatoria pública para el año 2008.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en su disposición final primera y su reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, conforme a su disposición final primera, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 1.3 del Decreto 2154/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de beneficiarios de las subvenciones, que se recogen en el Anexo adjunto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0 15.00.01.11.761.02.46A.0  
3.15.00.01.11.761.02.46A.0.2009  
0.15.00.01.11.762.00.46A.0  
3.15.00.01.11.762.00.46A.9.2009

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,